OBRA: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCOLETA INFANTIL (SUBVENCIÓN GENERALITAT-PLAN EDUCA)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de septiembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCOLETA INFANTIL (SUBVENCIÓN GENERALITAT PLAN EDUCA 3). ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Atendido que se publicó anuncio de licitación en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de cinco días contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Resultando que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Resultando que con fecha 13 de septiembre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno se ratificó el informe de secretaria intervención y en la misma fecha la Mesa de Contratación solicitó informe a los técnicos redactores del proyecto para que emitieran informe sobre las ofertas presentadas

Considerando que la Mesa de Contratación en fecha 17 de septiembre de 2013 a la vista de las ofertas presentadas y tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.L examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación de conformidad con el pliego de condiciones.

Vistas las propuestas efectuadas por la mercantil PAVASAL S.A

Considerando lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el pliego de condiciones que regula este expediente y demás normativa de preceptiva aplicación,

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete (7) miembros presentes de los nueve (9) que de hecho y derecho integran la corporación, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCOLETA INFANTIL (SUBVENCIÓN GENERALITAT PLAN EDUCA 3)** a la empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A** motivado en que de conformidad con el pliego de condiciones la mercantil referenciada ha obtenido la mayor puntuación en los criterios establecidos en dicho pliego.

Los términos del contrato serán los siguientes:

PRECIO CONTRATO: Importe total: 410.000.- euros, de los que corresponden 71.157,02.- euros al Impuesto sobre el Valor Añadido.

PLAZO EJECUCIÓN: 3 meses
PLAZO GARANTIA: 5 años (36 meses).
MEJORAS AL PROYECTO: destinar a la ejecución de mejoras la cantidad de 20.500 euros.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para la formalización y gestión de este acuerdo, así como para la resolución de cuantas incidencias o reclamaciones puedan plantearse como consecuencia del desarrollo formal de su contenido, bien por interesados,

bien por terceros o por organismos o entidades a que afecte, o pueda afectar. En especial se faculta para que se incorpore al contrato que se firme con la mercantil para que se incluya en las cláusulas de obligado cumplimiento para el adjudicatario su ofrecimiento de contratar a un operario con categoría de oficial que provenga del desempleo y que se encuentre empadronado en Rótova durante la ejecución de los trabajos. PAVASAL asumirá el desfase del pago de certificaciones en un plazo de hasta 8 meses sin que reclame interés alguno por la demora del cobo.

SEXTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta al ayuntamiento pleno para resolver al respecto."

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la vigente normativa de contratación de las administraciones públicas.

Rótova, 17 de septiembre de 2013
El secretario, Honori Colomer Gandia

Firmado digitalmente por HONORI|COLOMER|GANDIA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=HONORI|COLOMER|GANDIA, serialNumber=20413384X, givenName=HONORI, sn=COLOMER GANDIA, ou=Ciudadanos, o=Generalitat Valenciana, c=ES
Fecha: 2013.09.18 08:56:19 +02'00'